



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

POSADAS,

07 OCT 2020

VISTO: la Resolución Rectoral 616 del 5 de julio de 2019,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución rectoral 616/19 del 5 de julio de 2019, se estableció el cronograma correspondiente a la convocatoria del Programa de Fortalecimiento de Proyectos de Extensión (PROFAE) 2019.

QUE el cronograma de la convocatoria de proyectos PROFAE 2019 establecido en la convocatoria define al 7 de octubre como fecha de entrega de informes de actividades y rendición de gastos.

QUE por Resolución Rectoral 1035/19 del 17 de octubre de 2019 fueron aprobadas las evaluaciones de los proyectos presentados en la Convocatoria PROFAE 2019 y se adjudicó el financiamiento a los proyectos seleccionados por la comisión evaluadora.

QUE por el Decreto N 260 del 12 de Marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 27541 por el plazo de un año en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

QUE por la Resolución Rectoral 126 del 12 de Marzo de 2020, la Rectora de la Universidad Nacional de Misiones resolvió adoptar medidas previstas por la Resolución 2020-82-APN, ME en consonancia con las medidas sanitarias establecidas en el ámbito nacional.

QUE el artículo 5 de la Resolución 126/20 suspende en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones todos los actos protocolares, actividades culturales y extracurriculares que impliquen la conglomeración de más de cincuenta (50) personas.

QUE por Resolución Rectoral 143/20, del 13 de marzo, en consonancia con las medidas dispuestas por el gobierno provincial, se resolvió la suspensión de actividades presenciales hasta el 28 de Marzo del corriente año.

QUE con posterioridad, por Resolución Rectoral 321/20 del 27 de Julio se prorrogaron los plazos de vigencia de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 30 de Septiembre inclusive.

577

MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TATIANA YOLANDA MORGENSTERN
Jefe Departamento Despacho
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones



QUE por Resolución Rectoral 533/2020 del 1 de Octubre de 2020 se prorrogaron los plazos de vigencia de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de Diciembre inclusive.

QUE las medidas de prevención adoptadas afectaron en general el desarrollo de los proyectos de Extensión implementados en el territorio de la provincia.

QUE es necesario y conveniente establecer una prórroga en los plazos de ejecución y presentación de informes de los proyectos que no han podido completar el proceso de desarrollo proyectado.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RESUELVE:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR hasta el 30 de junio de 2021, el plazo de presentación del Informe Final y Rendición de Cuentas ante las Secretarías de Extensión o Escuelas de la UNaM, de los proyectos subsidiados correspondientes a la convocatoria PROFAE de 2019.

ARTÍCULO 2: REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCIÓN Nº

577



MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



TATIANA YOLANDA MORGENSTERN
1erº Departamento Despacho
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones